I-4209

REPUBLICA DEL PERÚ

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N °191-19-IPEN/PRES

Lima, Transp 12/AGO/2019

VISTA: La comunicación ME-RLA0062-1900035 de fecha 11 de julio de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación del señor Jim Orlando Carrera Yalan en la Reunión Regional sobre Innovación Institucional y Establecimiento de Asociaciones en el Sector Nuclear, a realizarse del 19 al 23 de agosto de 2019, en la ciudad de Nuevo México, Estados Unidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 267-19-EJEC de fecha 16 de julio 2019, el Gerente General solicita se emita la disposición institucional que autorice su participación en la Reunión Regional sobre Innovación Institucional y Establecimiento de Asociaciones en el Sector Nuclear, a realizarse del 18 al 24 de agosto de 2019, en la ciudad de Nuevo México, Estados Unidos;

Que dicha participación cuenta con la aprobación de la Presidencia y conocimiento del Comité de Becas según Acta de Reunión del Comité de Becas N° 017-2019 de fecha 31 de mayo de 2019;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante comunicación del visto ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar al referido profesional las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber del 18 al 24 de agosto 2019 al señor Jim Orlando Carrera Yalan, para que participe en la Reunión Regional sobre Innovación Institucional y Establecimiento de Asociaciones en el Sector Nuclear, a realizarse del 18 al 24 de agosto de 2019, en la ciudad de Nuevo México, Estados Unidos.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a la Presidencia un informe sobre su participación en la reunión antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA [illegible] SAGRAMOE

Instituto Peruano de Energía Nuclear